



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Oficio N°. VE/0181/2016.

Hermosillo, Sonora.

“2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción”

A la Ciudadanía en General:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, hace de su conocimiento que la información relativa al Artículo 17, de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en el rubro de **Informe de Recursos Públicos entregados**, no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que desde el inicio de la presente Administración Estatal, no ha recibido recursos públicos el Instituto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR
VOCAL EJECUTIVO



**INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL
DEL ESTADO DE SONORA**

C.c.p. Archivo.
RGS/dlvc